



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

Callao, 28 de Octubre del 2020
Señor

Presente

Con fecha 28 de Octubre del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°509-2020-CF/FCS.- Callao; 28 de Octubre del 2020, EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo acordado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 28 de Octubre del 2020, sobre solicitud de financiamiento de tres (03) docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao; **para estudios Diplomado “Gestión y Diseño Curricular de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria”**, a realizarse en el Instituto de la Calidad de la Universidad Pontificia Católica del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 258 inc. 258.7 son deberes de los Docentes Ordinarios “Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente”;

Que, además los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Oficio N°033-2020-OPGE-FCS de fecha 02 de Septiembre del 2020, la Mg. Vilma María Arroyo Vigil, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que teniendo en cuenta el marco presupuestario de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2020 y teniendo en cuenta que se encuentra programado dentro de la Unidad Ejecutora: AEI.02.02 Programa de capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación, por lo que procede dicho financiamiento;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°325-2020-CF/FCS, de fecha 17 de Septiembre del 2020, se otorgó financiamiento a veinticuatro (24) docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao; mediante el cual solicitan **Financiamiento Económico para sufragar gastos para estudios Diplomado “Gestión y Diseño Curricular de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria”**, a realizarse en el Instituto de la Calidad de la Universidad Pontificia Católica del Perú.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°375-2020-CF/FCS, de fecha 28 de Septiembre del 2020 se modificó la Resolución de Consejo de Facultad N°325-2020-CF/FCS, de fecha 17 de Septiembre del 2020, que OTORGA, FINANCIAMIENTO ECONÓMICO A 23 (VEINTITRES) DOCENTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PARA SUFRAGAR GASTOS PARA ESTUDIOS DIPLOMADO “GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA”, a realizarse en el Instituto de la Calidad de la Universidad Pontificia Católica del Perú, por el monto de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles)

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión ordinaria del 28 de Octubre del 2020; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

RESUELVE:

1. **OTORGAR CON EFICACIA ANTICIPADA FINANCIAMIENTO ECONOMICO A 03 (TRES) DOCENTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PARA SUFRAGAR GASTOS PARA ESTUDIOS DIPLOMADO "GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA", a realizarse en el Instituto de la Calidad de la Universidad Pontificia Católica del Perú, por el monto de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles), para cada docente y con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO A FINANCIAR
1	ERIKA NORKA MAGALLI YAIPEN VALDERRAMA	2,800.00
2	MIGUEL ANGEL GIL FLORES	2,800.00
3	LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA	2,800.00
MONTO TOTAL		S/. 8,400.00

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico